

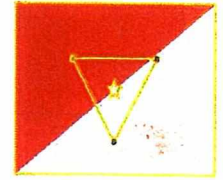


PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO

Tel: 508-9800

www.musami.gob.pa

Carreras C



San Miguelito, 01 de marzo de 2024

ORDEN DE PROCEDER No.13-2024.

Señor

JOSÉ ARCE

Construcciones Arce, S.A.

E. S. D.

Respetado Señor:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo.

Nos referimos al Contrato de Obra No. 021-2023 para el Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE DOS TINAQUERAS EN BARRIADA 2000 CORREGIMIENTO BELISARIO FRÍAS, DISTRITO DE SAN MIGUELITO”**, suscrito entre el Municipio de San Miguelito y la Empresa Construcciones Arce, S.A.

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Tercera del Contrato, emitimos esta Orden de Proceder y por este medio le instruimos que inicie la ejecución de los trabajos conforme a lo contemplado en el Contrato, Pliego de Cargos y demás documentos, a partir del once (11) de marzo de 2024.

El Contratista, se obliga a ejecutar y entregar terminada de manera íntegra la obra en el término de Treinta (30) días calendario, contados a partir de la Orden de Proceder.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Lcdo. **HÉCTOR VALDÉS CARRASQUILLA**
Alcalde.



J. G. C.
11-MARZO 2024
10:30 A.M.